I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
26 FEB 2015
OFICINA DE PARTES

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RLG/GBT/RAB/ PMG

DECRETO EXENTO N° 650 /

RETIRO, 26 Febrero de 2015

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
4. Decreto Exento N°3.851 de fecha 15/12/2014, que aprueba las Estimaciones de Ingresos y Egreso del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2015;
5. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
6. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1. **DESIGNESE,** cometido funcionario a la ciudad de Talca para asistir a reunión Programa a Vida Sana a realizarse el día 26 de febrero de 2015.

2. **PAGUESE,** 01 viático sin pernoctar por la suma de $20.228.- (veinte mil doscientos veintiocho pesos) .

• VALESKA VASQUEZ CASTILLO	C.I.	16.827.783-0	B/15
• MARIA RETAMAL DROGUET	C.I	14.355.539-0	B/11

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE RETIRO · DIRECTOR · DEPTO. DE SALUD

PAOLA MEZA GONZALEZ
DIRECTORA (s)DEPTO. SALUD MUNICIPAL
R E T I R O

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO · SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Retiro
- Dirección CESFAM
- RR.HH